

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN 1100

NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- Durante la hospitalización se permiten dos acompañantes por paciente.
- Se permite la visita de una persona por habitación siempre que en la habitación no estén más de dos personas a la vez con el paciente, en los siguientes tramos horarios:
 - De 11h a 12:30h
 - De 18h a 19:30h
- Los intercambios tanto de visitas o acompañantes deben realizarse fuera de la unidad de hospitalización.
- Se permite el acceso a menores de edad siempre que puedan hacer un uso correcto de la mascarilla quirúrgica y estén acompañados de un adulto responsable.
- El acompañante o visita no debe presentar ninguna sintomatología infecciosa.
- El uso de mascarilla quirúrgica es obligatorio.
- Se podrá salir junto al paciente de la habitación para pasear por pasillos o zonas establecidas si el personal sanitario así lo ha indicado como recomendación o medida terapéutica.
- Cualquier situación excepcional distinta a las anteriormente expuestas, será valorada de manera personalizada en base a la particularidad del caso.
- La organización se reserva el derecho de admisión o expulsión de los acompañantes.

No se admiten visitas ni acompañamientos que no cumplan los requisitos de esta normativa.

Muchas gracias por su comprensión y colaboración.